

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 MAR 2021
MESA DE ENTRADA
N° 111 Hs. 16:11 FIRMA: 

República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 130 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 MAR 2021

SEÑOR PRESIDENTE


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de comunicar que durante el transcurso del receso legislativo y en virtud de lo indicado en el artículo 34 de la Ley Provincial N° 1333, se recibieron solicitudes de autorización para la incorporación de personal de los siguientes Entes Autárquicos de la Provincia y que a continuación se detallan:

- 1) Instituto Fueguino de Turismo - Nota N° 36/2021.
- 2) Instituto Fueguino de Turismo - Nota N° 45/2021.
- 3) Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Expediente N° 73/21.
- 4) Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Expediente N° 74/21.
- 5) Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Notas Nros. 228/21, 229/21 y 231/21.

En tal sentido, remito toda la documentación detallada, solicitando definición de los alcances del mencionado artículo de la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2021 y metodología a aplicar.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2
Leg. Federico SCIURANO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo